

15 MAY 1995

FE

Gleady
11-5-95
16.00

OK dug
19-05-95

[Signature]
15.5.95
1050

Señor Doctor
Gustavo Ortega Trujillo
Superintendente de Compañías
Presente

Nº de Expediente 12348

De mi consideración:

Para los fines de ley, me permito adjuntar la copia tercera de la escritura pública certificada y debidamente marginada en el Registro Mercantil la misma que contiene la cesión de participaciones producida en la Compañía VIMACO C. LTDA.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Amilcar Padilla Proaño
GERENTE





NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1		
2		
3		
4		
5	CESSION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Francisco
6	DE LA COMPAÑIA "V I M A"	de Quito, Capital de la
7	"C.O. COMPAÑIA LIMITADA"	República del Ecuador, hoy
8		día lunes diez (10) del
9	QUE OTORGAN: EL SEÑOR JOSE AR	mes de ABRIL de mil
10	TURO PADILLA RON Y OTROS	novecientos noventa y cinco,
11		ante mí el Notario Quinto
12	A FAVOR DE: EL SEÑOR INGENIE	de este Cantón, doctor ED
13	RO AMILCAR PADILLA PROAÑO.	GAR PATRICIO TERAN GRANDA.
14		comparecen, por una parte,
15	CUANTIA: S/ 2'400.000,00	los cónyuges señores JOSE 3.000
16		ARTURO PADILLA RON Y ROSA
17	DICIEMBRE 3, COPIAS (J.S.M.)	ERLINDA PROAÑO GARZON DE PA
18		DILLA; LENIN RENAN PADILLA
19		PROAÑO Y SONIA PATRICIA AL- 600
20	DAZ ROBALINO DE PADILLA; FABIAN EDUARDO PADILLA PROAÑO Y	400
21	TANIA PASTORA ARIAS ROMERO DE PADILLA; y, la señora EDDY	
22	MAGDALENA PADILLA PROAÑO, divorciada, todos por sus pro-	
23	pios derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra par-	
24	te, y en calidad de Cesionario, el señor Ingeniero AMIL-	
25	CAR PADILLA PROAÑO, casado, por sus propios derechos.	
26	Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayo-	
27	res de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente ca-	
28	paces de acuerdo a derecho para contratar y obligarse, a	



300
400
500
600

1 quienes de conocer doy fe ; y , dicen : Que elevan a escri-
2 tura pública el contenido de la siguiente minuta : - " SE-
3 ÑOR - NOTARIO : - En el Registro de escrituras públicas a
4 su cargo , sírvase hacer constar una más que contenga la
5 presente Cesión de Participaciones , al tenor de las si-
6 guientes cláusulas .- P R I M E R A . - COMPARECIENTES .-
7 Concurren a suscribir el presente instrumento público , las
8 siguientes personas : - UNO . - En calidad de Cedentes , las
9 siguientes personas : a) Los cónyuges señores José Arturo
10 Padilla Ron y Rosa Erlinda Proaño Garzón de Padilla ; b)
11 Los cónyuges señores Lenin Renán Padilla Proaño y Sonia
12 Patricia Aldás Robalino de Padilla ; c) Los cónyuges se-
13 ñores Fabián Eduardo Padilla Proaño y Tania Pastora Arias
14 Romero de Padilla ; d) La señora Eddy Magdalena Padilla
15 Proaño , divorciada . - DOS . - En calidad de Cesionario ,
16 concurre el Ingeniero Amiloar Padilla Proaño . - Todos con-
17 curren por sus propios derechos ; son de estado civil ca-
18 sados , ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de
19 Quito . - S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - En la
20 escritura pública que fuera otorgada ante el Notario Quin-
21 to de este Cantón , el seis de abril de mil novecientos se-
22 tenta y tres , inscrita en el Registro Mercantil , bajo el
23 número mil ciento ochenta y cuatro , fojas mil quinientos
24 noventa y tres , tomo ciento cuatro , el treinta de mayo -
25 de mil novecientos setenta y tres , consta la Constitución
26 de la Compañía " VIMACO COMPAÑIA LIMITADA " . - T E R C E -
27 R A . - CESION DE PARTICIPACIONES . - En la Junta General
28 Universal de Socios , celebrada el cinco de abril de mil



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

- 2 -

1 novecientos noventa y cinco, los socios de la Compañía "
2 VIMACO COMPAÑIA LIMITADA " acordaron unánimemente ceder -
3 sus participaciones en el monto y más condiciones estipu-
4 ladas en la citada Junta . - Como consecuencia de la ce-
5 sión de participaciones decidida , la referida Compañía -
6 se conforma de los siguientes socios ; - UNO . - Ingeniero
7 Amilcar Padilla Proaño posee cinco mil cuatrocientas par-
8 ticipaciones ; y , DOS . - Señora Alicia Vela Cisneros po-
9 see mil ochocientas participaciones . - C U A R T A . -Se
10 agrega como documento habilitante de la presente escritura
11 pública el Acta de la Junta General Universal de Socios de
12 la Compañía "VIMACO COMPAÑIA LIMITADA " , celebrada el día
13 cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco . - Us-
14 ted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusu-
15 las de estilo para la plena validez del presente instru-
16 mento público . - H A S T A A Q U I L A M I N U T A
17 que queda elevada a escritura pública con todo el valor le-
18 gal , y que ha sido elaborada por la doctora Marcela Bar-
19 beris Passoni , con matrícula profesional número mil dos-
20 cientos treinta del Colegio de Abogados de Quito . - Para
21 el otorgamiento de la presente escritura , se observaron
22 los preceptos legales del caso ; y , leída que les fue la
23 misma a los señores comparecientes íntegramente por mí el
24 Notario , se ratifican en todas y cada una de sus partes
25 y , firman conmigo en unidad de acto , de todo cuanto doy
26 fe ; así como de que los otorgantes me han presentado sus
27 respectivos documentos de identificación como son ; cédu-
28 la de identidad y comprobante de haber ejercido el derecho

de sufragio en las últimas elecciones.

[Signature] *[Signature]*
JOSE ARTURO PADILLA RON. ROSA ERLINDA PROAÑO GARZON

Ced. Idt. 140136878-3 Ced. Idt. 170045929-8

[Signature] *[Signature]*
LENIN RENAN PADILLA PROAÑO SONIA PATRICIA ABDAZ R.

Ced. Idt. 170489701-4 Ced. Idt. 170423203-0

[Signature] *[Signature]*
FABIAN EDUARDO PADILLA P. TANIA ARIAS ROMERO

Ced. Idt. 170291999-2 Ced. Idt. 170415131-4

[Signature] *[Signature]*
EDDY MAGDALENA PADILLA P. ING. AMILCAR PADILLA PROAÑO

Ced. Idt. 170328583-1 Ced. Idt. 170059564-6

(firmado) Doctor Edgar Patricio Terán Granda , Notario
Quinto del Cantón Quito . -

D O C U M E N T O - H A B I L I T A N T E : -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA

V I M A C O C . L T D A

En la ciudad de Quito, a 5 de abril de 1995, se hallan reunidos los socios de la compañía VIMACO C. LTDA., en el local ubicado en la Av. Atahualpa No. 1126 y Av. Amazonas y siendo las 9 h. deciden instalarse en junta universal, para ello se acogen a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías. Los socios concurrentes son:

Ing. Amilcar Padilla	poseedor	de 3.000 participaciones
Sra. Alicia Vela de Padilla	poseedora	de 1.800 participaciones
Sr. Jose Arturo Padilla Ron	poseedor	de 600 participaciones
Sr. Lenin Renan Padilla P.	poseedor	de 600 participaciones
Sr. Fabian Edauro Padilla	poseedor	de 600 participaciones
Sra. Magdalena Padilla P.	poseedora	de 600 participaciones

Cada participaci6n tiene el valor de S/. 1.000, por tanto se halla presente la totalidad del capital social equivalente a S/. 7.200.000.

Preside la reuni6n el se6or arturo Padilla y hace las veces de Secretario el Gerente Ing. Amilcar Padilla.

El se6or Presidente propone que la junta universal conozca y apruebe el siguiente punto:

"AUTORIZACION PARA CEDER PARTICIPACIONES"

En consideraci6n de los presentes el punto propuesto por el se6or Presidente, es aprobado por unanimidad.

El se6or Arturo Padilla explica a la junta que los socios se6ores: Magdalena Padilla, Jos6 Padilla, Lenin Padilla y Fabi6n Padilla, han manifestado su deseo de ceder sus participaciones al Ing. Amilcar Padilla Proa6o.

En consideraci6n el deseo de los socios, es analizado por la junta, quien finalmente expresa su consentimiento un6nime para que los socios mencionados procedan a ceder la totalidad de sus participaciones a favor del Ing. Amilcar Padilla Proa6o, es decir que los se6ores:

Jose Arturo Padilla Ron	cede	600 participaciones;
Lenin Renan Padilla P.	cede	600 participaciones;
Fabian Eduardo Padilla P.	cede	600 participaciones y,
Magdalena Padilla P.	cede	600 participaciones
Total de participaciones cedidas 2.400		

Como consecuencia de esta cesi6n de participaciones el nuevo cuadro de integraci6n de capital de la compa6ia VIMACO C. LTDA. quedar6 conformado de los siguientes socios y monto de capital:

- 1.- Ing. Amilcar Padilla P. poseedor de 5.400 participaciones
- 2.- Sra. Alicia V. de Padilla poseedora de 1.600 participaciones

Los socios manifiestan haber recibido el valor de un mil sucres por cada participacion y que nada se deben ni tienen que reclamarse en el futuro, pues todo ha sido debidamente finiquitado.

Agotado el orden del dia, el señor Presidente concede unos minutos de receso para elaborar el acta, luego de lo cual se reunen, escuchan su lectura y aprueban por unanimidad.

Se levanta la sesion a las 10h.

Para constancia de lo tratado y para cumplir con lo que dispone la Ley de Compañias en su Art. 280, los concurrentes la firman.

Ing. Amilcar Padilla P.

Alicia Vela de Padilla
Sra. Alicia Vela de Padilla
170322682-7.

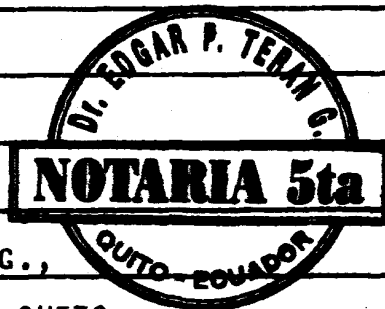
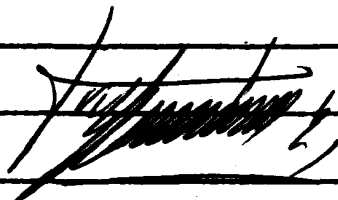
Jose Arturo Padilla Ron.
Jose Arturo Padilla Ron. y Lenin Renan Padilla P.

Fabian Eduardo Padilla P.
Fabian Eduardo Padilla P. y Magdalena Padilla P.

et 170291999-2

et 170291999-2

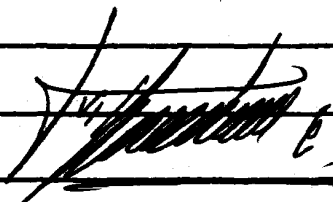
Se otorgó ante mí , y en fe de ello
confiero esta S E G U N D A COPIA CERTIFICADA , firmada
y sellada , en los mismos lugar y fecha de su celebración . -



Dr. Edgar Patricio Terán G.,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

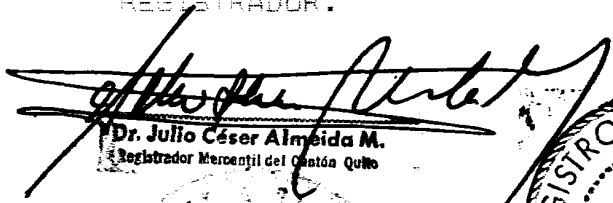
R A Z O N : - Tomé nota de la pre-
sente Cesión de Participaciones de la Compañía " VIMACO COM-
PAÑIA LIMITADA " , que hace José Arturo Padilla Ron y otros,
a favor del Ingeniero Amilcar Padilla Proaño , al margen de
la matriz de fecha seis de abril de mil novecientos setenta
y tres , otorgada ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora,
cuyos protocolos se encuentran actualmente a mi cargo . -

Quito , a 10 de abril de 1.995



Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1.184 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres, fs. 1593, tomo 104 correspondiente a la constitución de la Compañía " VIMACO CIA. LTDA " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito a, trece de abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.


Dr. Julio César Almeida M.
Registrador Mercantil del Cantón Quito

